# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

## SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA"

## CONTRATO N° 42/2015

## "EGV INGENIERIA"

## ID Nº 298.101

Asunción, Paraguay

# Contrato N° 42/2015

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA**, domiciliada en Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **E.G.V INGENIERIA.**, RUC: 713.388-0, domiciliada en La Paz casi Tte. Rivas, de la Ciudad de Luque de la República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO**, con Cédula de Identidad N° 713.388 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE SENEPA**, resultante de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2015**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de realizar lade "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO" - SENEPA**, para el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III- Suministros Requeridos del presente Pliego. En Caso de Existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripta en el Catalogo de la DNCP y las del presente Pliego, Prevalecerán estas últimas.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2 | 002 | 03 | 00 | 240 | 30 | 1 | 99 | 357.432.310 |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.101.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2015"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL SENEPA"** - , convocado por, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N°1502 de fecha 9 de Diciembre de 2015.

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS.

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 292,00 | Unidad | 23.985 | 7.003.620 |
| 1.2 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 292,00 | Unidad | 84.240 | 24.598.080 |
| 1.3 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | ML | 70,00 | Unidad | 84.240 | 5.896.800 |
| 1.4 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 150,00 | Unidad | 102.960 | 15.444.000 |
| 1.5 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 9,15 | Unidad | 1.345.500 | 12.311.325 |
| 1.6 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 4.680.000 | 4.680.000 |
| 1.7 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 643.500 | 643.500 |
| 1.8 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 230,00 | Unidad | 84.240 | 19.375.200 |
| 1.9 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 1.800,00 | Unidad | 21.060 | 37.908.000 |
| 1.10 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 1.000,00 | Unidad | 19.890 | 19.890.000 |
| 1.11 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | UNIDAD | 6,00 | Unidad | 477.360 | 2.864.160 |
| 1.12 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 187.200 | 187.200 |
| 1.13 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 94,00 | Unidad | 12.636 | 1.187.784 |
| 1.14 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 350,00 | Unidad | 96.876 | 33.906.600 |
| 1.15 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | ML | 118,60 | Unidad | 29.484 | 3.496.802 |
| 1.16 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | UNIDAD | 26,00 | Unidad | 687.960 | 17.886.960 |
| 1.17 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 2.808.000 | 2.808.000 |
| 1.18 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 1.825.200 | 1.825.200 |
| 1.19 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 25,20 | Unidad | 57.564 | 1.450.613 |
| 1.20 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 2,40 | Unidad | 1.263.600 | 3.032.640 |

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Pérez Alquizar
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.21 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 1,68 | Unidad | 1.333.800 | 2.240.784 |
| 1.22 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 40,00 | Unidad | 84.240 | 3.369.600 |
| 1.23 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 7,80 | Unidad | 113.724 | 887.047 |
| 1.24 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | ML | 13,00 | Unidad | 29.484 | 383.292 |
| 1.25 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 25,00 | Unidad | 21.060 | 526.500 |
| 1.26 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 25,20 | Unidad | 16.848 | 424.570 |
| 1.27 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 10.530.000 | 10.530.000 |
| 1.28 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 18,50 | Unidad | 402.480 | 7.445.880 |
| 1.29 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 14,76 | Unidad | 329.940 | 4.869.914 |
| 1.30 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 120,00 | Unidad | 108.108 | 12.972.960 |
| 1.31 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 17,20 | Unidad | 108.108 | 1.859.458 |
| 1.32 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 58,00 | Unidad | 14.040 | 814.320 |
| 1.33 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 120,00 | Unidad | 23.868 | 2.864.160 |
| 1.34 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 25,00 | Unidad | 14.040 | 351.000 |
| 1.35 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 35,00 | Unidad | 108.108 | 3.783.780 |
| 1.36 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 9,00 | Unidad | 99.684 | 897.156 |
| 1.37 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 16,20 | Unidad | 23.868 | 386.662 |
| 1.38 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 110,00 | Unidad | 108.108 | 11.891.880 |
| 1.39 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 5,20 | Unidad | 1.193.400 | 6.205.680 |
| 1.40 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | ML | 40,00 | Unidad | 82.836 | 3.313.440 |
| 1.41 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 60,00 | Unidad | 175.500 | 10.530.000 |
| 1.42 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 9,27 | Unidad | 114.660 | 1.062.898 |

Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.43 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 13,44 | Unidad | 273.780 | 3.679.603 |
| 1.44 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 1.010.880 | 1.010.880 |
| 1.45 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | GLOBAL | 1,00 | Unidad | 877.500 | 877.500 |
| 1.46 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 28,20 | Unidad | 358.020 | 10.096.164 |
| 1.47 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 150,00 | Unidad | 29.484 | 4.422.600 |
| 1.48 | 72102801-001 | Remodelación /Readecuación de edificio | M2 | 60,00 | Unidad | 168.480 | 10.108.800 |
| **Precio Total:** | | | | | | | 334.203.012 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 334.203.012 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones doscientos tres mil doce) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte MIL Nº 00000001008123 - Banco Itau

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del presente contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados en la siguiente dirección: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- Manuel Domínguez e/Brasil y Tte. Rojas Silva- Edificio Senepa.

A partir de la firma del contrato se emitirá la Orden de Servicio, y una vez recepcionada por el oferente deberá entregar los servicios adjudicados hasta un plazo de 60 días hábiles, conforme a lo estipulado en la Orden de Servicio. Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**Especificaciones Técnicas:**

| N° | CÓDIGO DE CATÁLAGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNID |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Retiro de chapas metalicas existentes en ultimo piso con sus corres- pondientes accesorios, quedando la estructura metalica. | m2 |
| 1.2 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion en ultimo piso, de chapas metalicas galvaniza- das trapezoidales, prepintadas por ambos lados BWG Nº 24 con aislaciontermica bajo chapa(lana de vidrio) | m2 |
| 1.3 | 72102801- | Remodelacion /Readecuacion de | Provision y colocacion de canaleta metalica en techo | |

E.G.V. Ingeniería

Ing. Enrique Giménez Villarejo

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 001 | edificio | de chapa<br>de ultimo piso - BWG Nº 24- 6 0cm de desarrollo, incluye retiro del<br>existente y adecuacion al sistema de desague pluvial existente. | ml |
| 1.4 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de cielo raso de placas de yeso acartonado en<br>ultimo piso, similar al existente, incluye adecuacionelectrica, retiro del<br>cielo raso existente. | m2 |
| 1.5 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Prov. y colocacion de vidrio templado(color a elegir por fiscalizacion)<br>en acceso principal al edificio, de 10mm de espesor, incluye herrajes<br>cerraduras, picaportes especiales, retiro de abertura existente, etc | m2 |
| 1.6 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Reparacion de desague pluvial de patio, incluye correccion de nivel,<br>demolicion de piso de hº y su reposicion | global |
| 1.7 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de tapa metalica de registro electrico en planta<br>baja, 0,70 x 0,70, incluye ademascolocacion de piso de granito y de-<br>talles finales | global |
| 1.8 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y Colocacion de cielorraso similar al existente el ultimo piso<br>(yeso)en acceso al edificio(protocolo y recepcion) | m2 |
| 1.9 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | pintura exterior de paredes en altura, en fachada principal y lateral<br>incluyehidrofugo. Color a elegir por fiscalizacion | m2 |
| 1.10 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Pintura interior de paredes del editicio, incluye hidrofugo. Color a eleccion | m2 |
| 1.11 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Prov y col. de migitorios en SH del 1º, 2 y 3º piso.<br>incluye conexión al sistema de desague cloacal y agua cte. | unidad |
| 1.12 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Demolicion de migitorio corrido en 1º, 2º pisos y P baja | global |
| 1.13 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Demolicion y reposicion de piso ceramico en SH-1º,2º y 3º piso,<br>sh subsuelo, Direccion y Administracion.Incluye alisada | m2 |
| 1.14 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Retiro total y reposicion de azulejo en SH de Direccion, Administracion,<br>sh damas y caballeros del 1º, 2º y 3º piso, incluye ademas alisada<br>previa y azulejos de 40x40, color a eleccion de Fizcalizacion | m2 |
| 1.15 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Guarda ceramica en todos los baños, a eleccion de fiscalizacion- | ml |
| 1.16 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Retiro y reposicion de inodoros en todos los SH, incluye tapa y cisterna | un |
| 1.17 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Reparacion de techo de HºAº en caseta de seguridad. Incluye arreglo<br>del desnivel existente y adecuacion a desague | global |
| 1.18 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Reparacion de grietas en paredes de sh y caseta,con varillas en forma<br>de Z, incluye revoque faltante, de estas grietas. | global |
| 1.19 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Aislacion de techo sobre caseta y SH, con membrana metalica. | m2 |
| 1.20 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y Colocacion de vidrio templado en caseta, color gris,<br>ventanas: 1.60x1.00 y 0.80x1.00 de 8mm<br>Incluye retiro de abertura existente y adecuacion de abertura, ademas<br>herrajes, picaportes, cerraduras, et. | m2 |
| 1.21 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de puerta de vidrio templado en caseta, color<br>gris de 0,80x 2,10, incluye herrajes cerraduras , picaportes etc<br>de 10mm | m2 |

Lic. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.2 2 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Retiro y reposicion total de azulejo ceramico de ambos sh. de caseta | m2 |
| 1.2 3 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Retiro y reposicion total de de piso ceramico de ambos sh. de caseta | m2 |
| 1.2 4 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de guarda en ambos SH. | ML |
| 1.2 5 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Pintura de paredes interiores en caseta, a 2 manos | m2 |
| 1.2 6 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Pintura de cielo raso de caseta | m2 |
| 1.2 7 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Pilares de Hº, revestido de piedra negra de 020x050, incluye<br>cimiento y reposicion de piso de granito en acceso, ademas<br>de todas las terminaciones relacionadas al pilar | global |
| 1.2 8 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Techo de tejas españolas con tejuelones, cabriadas de madybyrapyta<br>y canaletas en los costados con su correspondiente bajada | m2 |
| 1.2 9 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de techo en acceso peatonal al costado del<br>edificio . Incluye nueva estructura metalic , planchas<br>poliuretano, o paneles acrilicos, color a elegir,incluye canaletas del<br>desague pluvial ademas de retiro de la estructura existente. | m2 |
| 1.3 0 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Colocacion de piso ceramico faltante en edificio de entomologia- color<br>a elegir40x40- alto trafico PI 4 o5 | m2 |
| 1.3 1 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Colocacion de piso ceramico alto trafico en escalera PI 4 O 5<br>color a elegir | m2 |
| 1.3 2 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Demolicion de azulejos de paredes, en oficina de mantenimiento | m2 |
| 13 3 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion | Revoque de paredes con ceresita en oficina de mantenimiento y otras<br>dependencias, como bajo escalera de subsueloconaislacion | m2 |
| 1.3 4 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Demolicion de piso existente en mantenimiento | m2 |
| 1.3 5 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Prov y Col. de piso ceramico 30x30 color a elegir PI 3, Incluye carpeta | m2 |
| 1.3 6 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Pared divisoria de o15 entre of. mantenimento y transporte | m2 |
| 1.3 7 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Revoque de pared divisoria | m2 |
| 1.3 8 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de piso pared ceremico de 40x40 similar al<br>existente en paredes de escaleras, incluye bajo revoque | m2 |
| 1.3 9 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de vidrio templado fijo en escalera de 8mmm<br>color gris, incluye materiales necesarios para su colocacion | m2 |
| 1.4 0 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Zocalo en piso de oficina de mantenimiento y RH | ml |
| 1.4 1 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de mampara de eucatex en Seccion Protocolo,<br>personal y en Direccion General, hasta 1,05 del piso y vidrio en la parte<br>de arriba. El total de altura sera de 2,70 m- los vidrios deberan estar<br>polarizados incluye mamparas, vidrios guias, etc. | m2 |
| 1.4 2 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Construcción de panderete de 007 m, con junta de 1,5 cm, en pared<br>exterior de Dpto. de RH, incluye aislante y excavacion de talud de jardin | m2 |
| 1.4 3 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de puerta de 080 de eucatex en Seccion<br>Protocolo, provision y colocacion, incluye herrajes y cerraduras | m2 |

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Ferro Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.44 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Limpieza total del tanque de agua inferior, pintura del mismo | global |
| 1.45 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Limpieza del tanque de agua superior | global |
| 1.46 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Prov. y col. de nueva estructura metalica en acceso vehicular, c/ chapas onduladas, prepintadas, con aislaciontermica bajo chapa, lana de vidrio Incluye ademasinstalacionelectrica(cableadoy artefactos) , retiro de estructura existente y canaletas de desague y bajada pluvial | m2 |
| 1.47 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Pintura de techo de Hº en emplanada | m2 |
| 1.48 | 72102801-001 | Remodelacion /Readecuacion de edificio | Provision y colocacion de estructura metalica para estacionamiento, con techo doble tipo media sombra, Caño cuadrado de 5" de lado | m2 |

Los trabajos a ser realizados consisten en Mantenimiento del Edificio perteneciente al **SENEPA -SEDE CENTRAL**, ubicada en las calles Manuel Domínguez casi Brasil de Asunción.

Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en la reparación del edificio.

Las especificaciones constructivas que se formulan, las cantidades de obras y el presupuesto, se consideran documentos referenciales, quedando expresamente señalados que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados y omitidos en los otros documentos, y viceversa, no exime al Contratista de su ejecución, debiendo éste realizarlo sin costo adicional, previa solicitud al Departamento de Infraestructura del SENEPA-MSP y BS.

De igual forma, en caso de que el oferente encuentre omisiones en las especificaciones técnicas y planillas de obras, de trabajos que a su criterio debería estar incluidos en el área afectada a las construcciones, el mismo podrá solicitar autorización para su cotización e inclusión en su propuesta durante los plazos señalados para consultas.

La visita al edificio objeto de mantenimiento será obligatoria para todos los oferentes, sin excepción, y no será subsanable por la presentación de declaraciones juradas o documento de similar pretensión. El día y la hora de la visita a obra será fijada por el Departamento de Infraestructura y Servicios Generales del SENEPA.

La obra será ejecutada parcial y totalmente en los plazos y fechas convenidas, haciendo entrega el Contratista de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en él se fije.

La aceptación parcial de ejecución mediante acta de recepción provisoria, no exonera al contratista de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante acta de recepción definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del Contratista sobre seguridad y otro aspecto de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el contrato por el **SENEPA – MSP Y BS.**

Cualquier duda sobre materiales, acabado o procedimiento constructivo omitido en las especificaciones o en los documentos será al Departamento de Infraestructura del SENEPA, la responsable de aclarar las dudas.

El SENEPA Ministerio de Salud puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases, materiales y acabados que estime conveniente; el Contratista dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señalan en el documento si ello no requiere de la modificación en el costo de su ejecución, para lo cual dará aviso oportuno al Contratista ejecutor, siempre y cuando el cambio redunde en una mejora de la calidad de los materiales o en beneficio de la obra.

Ing. MAYEN Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**PREPARACION DE LA OBRA**

**Instalación de faenas.**

El Contratista esta obligado a contar en el sitio de la construcción con depósitos de materiales y herramientas en general, dará cumplimiento a todas las ordenanzas y disposiciones eminentes emanadas de las autoridades nacionales y locales.

El Contratista llevará un libro especial de obra: en el cual se anotará diariamente el avance del trabajo, la incidencia ocurridas y las indicaciones, aprobaciones y cualquier otro comentario técnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen conveniente consignar el contratista o el supervisor de obra.

**MATERIALES PARA LAS MEZCLAS**

Las paredes y revoques en mal estado y afectadas por la humedad, deberán ser cambiados, los materiales a ser utilizados deberán reunir las siguientes condiciones:

a.- La cal a utilizar debe ser del tipo hidratada.

b.- La arena para todas las mezclas será limpia, sin materiales orgánicos, salitres, etc. la medida de 1 a 1,5 mm. , la fina granos inferiores de 1 mm.

c.- No se usará agua salada o descompuesta en la obra.

d.- El cemento a usar será del tipo llamado Pórtland, en forma de polvo impalpable. Está prohibido del uso del cemento Pórtland reembolsado, o que demuestre seña de fraguado por mal almacenamiento, humedad o cualquier otro agente que pueda provocarlos.

e.- A esta mezcla deberá agregarse un hidrófugo adecuado a cada caso.

d.-Para la colocación de cerámica, se tendrá en cuenta que las hiladas estén perfectamente niveladas y su asentamiento se realizará con argamasa de cemento, cal y arena (1-2-4).Las juntas serán cerradas con pátina adecuada al color de cada caso, después de 12 horas y antes de 24 horas de su asentado. No se aceptaran recortes en ángulos para empalmes y esquinas.

**1.- RETIRO DE CHAPAS METALICAS**

En el último piso, en la parte frontal del edificio, se retiraran totalmente las chapas del techo, con sus correspondientes accesorios, quedando la estructura. Se realizara el trabajo de forma ordenada y estos materiales serán entregados a la institución a fin de utilizarlos para otros fines.

**2.-PROVISION Y COLOCACION DE CHAPAS EN EL ULTIMO PISO**

Sobre la estructura metálica existente en el último piso se colocaran chapas metálicas, galvanizadas, trapezoidales, pre pintadas, BWG Nº 24 incluida una aplicación de aislación térmica bajo la chapa, membranas de poliuretano expandido, aplicado In Situ, de características ignífugas o muy poco combustibles.

**3.- PROVISION Y COLOCACION DE CANALETA METALICA EN TECHO DE CHAPAS**

La canaleta deberá tener 60 cm de desarrollo, BWG Nº 24, incluye retiro total del desagüe existente. Y la colocación de otro en su lugar. La canaleta deberá estar pintada con anti oxido y pintura final.

**4.- PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE YESO ACARTONADO**

El rubro incluye desarme total del cielo raso existente, provisión y colocación de un nuevo cielo raso, con todos los elementos necesarios El cielo raso existente en último piso deberá ser cambiado totalmente, con excepción del auditorio, los paneles metálicos deberán ser retirados y colocados otros nuevos en su remplazo, El desmonte y retiro de estos quedara totalmente a cargo de la Empresa adjudicada.

El color será similar al existente en Auditorio de último piso, cuyo módulo de eje a eje es de 1250 x 625 mm y cuyo espesor será de 45 m.m. Deberá contar con aditivos de reactancia que mejoran su resistencia al fuego. Estará apoyado en perfiles modelo T, de acero o aluminio tipo ciclado de 24mm.Incluye adecuación del sistema eléctrico.

**5.- PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO TEMPLADO**

En acceso Principal al edificio, color gris, con 10mm de espesor, incluye herrajes, cerraduras, picaportes especiales, perfilaría, mano de obra, etc. Y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Ferro Ritrovato
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**6.-REPARACION DE DESAGUE**
En el predio del patio del SENEPA se encuentran rejillas de patio, es decir desagües pluviales a las que se deben corregir la pendiente, y que se realizaran con mesclas de cemento y arena, tipo alisada de cemento, incluye además demolición y reposición del piso de HºAº.

**7.- PROVISION Y COLOCACION DE TAPA METALICA**
En planta baja al final de la escalera que viene de Planta nivel calle se halla un registro eléctrico
070x0.70, debe ser metálico, con piso de granito, similar al existente, incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.

**8.-PINTURA EXTERIOR DE PAREDES EN ALTURA**
De fachada principal y lateral, incluye hidrófugo.

La pintura será del tipo látex exterior, con sellador acrílico y será realizada luego de culminar los trabajos de remiendos, revoques faltantes, enduido etc. La decisión del color quedara en manos de la Fiscalización.

**9.- DEMOLICION DE MIGITORIO CORRIDO**
En los SH del 1º, 2º y Planta baja se demolerán los mingitorios corridos existentes, debiendo la Empresa adjudicada, hacerse cargo de los residuos cascotes, etc., retirándolos del predio.

**10.-PROVISION Y COLOCACION DE MIGITORIOS**
De los SSHH caballeros de 1º y 2º piso, además del SH de planta baja. Incluye conexión al sistema del desagüe cloacal y agua corriente existente.

**11.-DEMOLICION Y REPOSICION DE PISO CERAMICO**
Los pisos cerámicos de los SH del 1º, 2º piso y Planta baja deberán ser retirados, en su lugar se colocara otro, con las siguientes características: gran resistencia PI 4 o 5, de 40X40 o 30X30, color a elección y de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección de obras.
El rubro incluye demolición de piso existente, retiro de escombros y reposición de piso incluida la carpeta base o alisada. La cantidad total es de 54,00 m2.

**12.-REPARACION DE TECHO DE HºAº DE LA CASETA DE SEGURIDAD**
Se deberá repara el desnivel existente en el techo, pues impide el correcto desagüe del agua hacia las bocas de desagüe, además estas bocas deberán ser ampliadas. El trabajo deberá realizarse con mesclas de Hº. Incluye materiales y mano de obra.

**13.-AISLACION DE TECHO DE CASETA**
El edificio de la caseta, SH. y SH. Caballeros, luego de la reparación de la pendiente de dicho techo, deberá ser aislado con membrana metálica c/ aluminio de 4mm, además de pintura asfáltica. El rubro incluye mano de obra y material.

**14.-PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO**
Provisión y colocación de vidrio templado en caseta. El vidrio será de 8mmm, color gris, de 1.80x1.00 Y de 0.80x1.00. Incluye retiro de abertura existente, adecuación de abertura para colocación de vidrios, además herrajes, cerraduras, picaportes, perfilaría, mano de obra, etc.

**15.-PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA DE VIDRIO**
Provisión y colocación de puerta de vidrio templado en caseta. El vidrio será de 10mmm, color gris, de 0.80x2.10, Incluye retiro de abertura existente, adecuación de abertura para colocación de vidrios, además herrajes, cerraduras, picaportes, perfilaría, mano de obra, etc.

**16.-ARREGLO DE GRIETAS**
En paredes de caseta, SH. y SH Publico para caballeros, se colocaran varillas de hierro de 10" cruzando en forma de Z, las grietas existentes, luego se realizara el revoque correspondiente. Incluye materiales y mano de obra.

**17.-PINTURA DE PAREDES INTERIORES EN CASETA**
Pintura interior con enduido, con sellador acrílico. La pintura será realizada luego de culminar los trabajos de remiendos, revoques faltantes, enduido etc. La decisión del color quedara en manos de la Fiscalización.

**18.-PINTURA DE CIELO RASO DE LA CASETA**

Ing. Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Fernando Ferro Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

AL látex, con sellador acrílico. La pintura será realizada luego de culminar los trabajos de remiendos, revoques faltantes, enduido etc. La decisión del color quedara en manos de la Fiscalización. El cielo raso se pintara luego del lijado correspondiente, sacando todo tipo de residuos existentes.

**19.-AMPLIACION DE TECHO**
La estructura de techo existente en el acceso vehicular deberá ser retirada y entregada a la sección Mantenimiento del SENEPA, en el sitio deberá colocarse una nueva estructura con, más amplia y alivianada, que soporte la estructura nueva de mayores dimensiones.

Las chapas deberán ser onduladas, prepintadas por ambos lados, con aislación térmica bajo la chapa, membranas de poliuretano expandido, aplicado In Situ, de características ignifugas o muy poco combustibles.

Incluye además instalación eléctrica, adecuación de la existente, provisión y colocación de canaletas para desagüe pluvial, y retiro total de materiales (estructura y chapas deben quedar en la institución)

**20.- PROVISION Y COLOCACION DE TECHO EN ACCESO PRINCIPAL AL EDIFICIO.**
En el acceso principal del edificio se retirara el techo de poliuretano existente, incluyendo la estructura metálica, en su lugar se colocara un techo de tejas y tejuelones, sobre estructura de madera, a dos aguas, con cabriadas, con grandes bulones metálicos, para sostenerlo se construirán 4 pilares de mampostería, revestidos de piedra hasta cierta altura y luego revocado y pintado. Estos pilares tendrán de base zapatas.
Incluye canaletas de desagüe y bajadas metálicas.

**24.-PROVISION Y COLOCACION DE TECHO EN ACCESO PEATONAL**
En el acceso peatonal de uno de los lados del edificio, se encuentra un techo con paneles acrílicos de poliuretano sobre estructura metálica, esta debe ser desmantelada y en su lugar colocar una nueva, ya que se halla totalmente dañada. La elección del color quedara a cargo de la supervisión. Incluye además canaletas de desagüe pluvial y retiro de la estructura existente, que deberán ser entregados a la Sección Mantenimiento. La estructura metálica tendrá sección cuadrada de 2" de lado y 3mm de espesor. El policarbonato será de 8 m.m.

**25.-COLOCACION DE PISO CERAMICO ALTO TRÁFICO EN ENTOMOLOGIA**
Se colocara en el 2º piso del edificio de entomología, sobre la carpeta de Hº existente, piso cerámico alto tráfico PI 4 o 5, de 40x40, color a elegir por la fiscalización.

**26.- COLOCACION DE PISO CERAMICO ALTO TRÁFICO EN ESCALERA DE ENTOMOLOGIA**
La escalera de HºAº existente en el edificio de Entomología será revestido de piso cerámico de alta resistencia, color a elección, incluye escalón, huella, contrahuella y zócalo.

**27.-DEMOLICION DE AZULEJOS**
Las paredes de la oficina de la Sección Mantenimiento, se hallan revestida de azulejos, que por el tiempo transcurrido, se ha llenado de huecos, que sirven de hogar de insectos, especialmente cucarachas. Estos revestimientos deben ser demolidos, para posteriormente realizar un revoque fino en esos muros.

**28.-REVOQUE DE PAREDES**
Los revoques de los muros de la sección Mantenimiento, se realizarán a una capa, aplomado, parejo sin deformaciones y con buen alisado exterior cuyo espesor deberá coincidir con el muro existente. Su dosaje será de 1: 4: 16 (cemento-cal-arena). la arena será tamizada y la cal colada. También en la oficina de RRHH en la pared de la calle se realizara un nuevo revoque, con aislación.

**29.- DEMOLICION DE PISO EXISTENTE EN SECCION MANTENIMIENTO**
El piso existente en las oficinas de la Sección Mantenimiento, se hallan totalmente gastados, el mismo deberá ser levantado en su totalidad. Los cascotes y residuos deberán ser retirados a cuenta del contratista.

**30.-PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO EN SECCION MANTENIMIENTO**
En las oficinas de la Sección Mantenimiento, donde fueron retirados los azulejos y el piso, además incluirá la provisión y colocación de piso cerámico en las oficinas de RRHH. Se realizaran las carpetas con un buen espesor y un hidrófugo, a fin de evitar la humedad. La cantidad total será de 34,00 m2

Lic. Sergio Rolando Fonte
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**31.-PARED DIVISORIA**
Mampostería de 015 de espesor entre la oficina de Transporte y Mantenimiento, sin ninguna abertura.

**32.-REVOQUE DE PARED**
Los revoques del muro 015 construida entre las oficinas de Mantenimiento y Transporte, se realizarán a una capa. aplomado, parejo sin deformaciones y con buen alisado exterior cuyo espesor deberá coincidir con el muro existente. Su dosaje será de 1: 4: 16 (cemento-cal-arena). la arena será tamizada y la cal colada. Se realizara a una capa con un espesor de 1,5 cm, con hidrófugo.

**33.-PROVISION Y COLOCACION DE PISO PARED CERAMICO**
Se colocaran en las paredes de la escalera que da a la calle Manuel Domínguez. Se asentarán con argamasa de cemento-cal-arena, con un dosaje 1-4-10. Las rendijas serán paralelas, uniformes y no superarán a las existentes, debiendo ser cerradas con pastina del mismo color

**34.-PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO TEMPLADO**
Provisión y colocación de vidrio templado, fijo en escalera.
El rubro incluye retiro de las aberturas metálicas y vidrio existente en acceso al edificio y en su lugar se colocaran vidrios del tipo templado de 10mm, color gris, incluye mano de obra, materiales y accesorios necesarios.

**35.-ZOCALO EN PISO DE OFICINA DE MANTENIMIENTO**
Se colocaran zócalos de cerámica, del tipo y color proveído y colocado en las oficinas de la Sección Mantenimiento y el Dpto. de RRHH.

**36.-PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA DE EUCATEX**
Se colocaran mamparas de eucatex en los lugares que sean indicados por la fiscalización de obras. Deberán ser del color, espesor características de las mamparas existentes en el edificio. Mamparas ciegas en la parte de abajo y con vidrios polarizados en su parte superior. El rubro incluye todos los materiales necesarios y la mano de obra. Especialmente en la secretaria de Dirección General se harán 3 o 4 boxes, pequeños habitáculos que servirán de oficinas a los funcionarios, también se prevé puertas de eucatex, con cerraduras.

**37. -LIMPIEZA TOTAL DE TANQUE DE AGUA INFERIOR Y TANQUE DE AGUA SUPERIOR**
En el Edificio de la Sede Central, los tanques de agua superior e inferior deberán ser sometidos a una limpieza profunda, aislamiento con productos adecuados y posteriormente someterlas a dos manos de pintura adecuada para la función de contener agua. Previamente deberán ser totalmente vaciadas con algún sistema de bombeo natural, ya que no se realiza el vaciamiento total por los métodos convencionales de la bomba de agua. Además al tanque de agua superior deberá colocarse 2 tapas metálicas, previa pintura anticorrosiva.

**38.-PINTURA DE PAREDES INTERIORES CON ENDUIDO Y SELLADOR**
Al látex interior con enduido y sellador, se pintaran las paredes indicadas por la Fiscalización, serán pintados a 2 manos, del color establecido por la fiscalización de obra, previo tratamiento de lijado, afinado y un tratamiento con hidrófugo, además de un fijador, habiendo lugares que merecen especial atención, priorizando las áreas importantes como Dirección General, Administración, Dirección Técnica y otras. La elección del color también quedara a criterio del Fiscalizador de obra.

**39.-PROVISION Y COLOCACION DE TECHO DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA**
En el predio de la institución se colocara una estructura metálica que servirá para el estacionamiento de los vehículos. Los caños serán del tipo cuadrado, de 6" de lado, con un área de 60,00 m2. Sobre la estructura se colocara un tejido doble, tipo media sombra, del color a elección de la fiscalización

**40.-DEMOLICION DE PISO EN SH PB, 1º,2º Y ULTIMO PISO**
Se deberá retirar totalmente los pisos de todos los SH del edificio, la Empresa se hará cargo del retiro de cascotes y residuos en gral.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Ibarra
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**41.-PROVISION Y COLOCACION DE PISO EN SH DE PB, 1º,2º Y ULTIMO PISO**
En los SH donde fueron retirados, los pisos, incluye provisión, colocación, carpeta. El piso será del tipo PI 3 o 4, 40X40, color a elección de la Fiscalización.

**42.-DEMOLICION DE AZULEJOS EN SH**
Se procederá al retiro de azulejos y guardas de todos los SH. del edificio principal y caseta. Luego se colocaran otros en su lugar, color a elección del Fiscal de obra, de 30x60 o 20x40 de buena resistencia.

**43.-GUARDAS EN SH**
Se colocaran guardas en los SH. cuya elección quedara a cargo de la Fiscalización de obras, sea tamaño o color y de acuerdo a cantidad establecida en planilla.

**44.-CONSTRUCCIÓN DE PANDERETE EN MURO DE RRHH**
Se construirá un muro tipo panderete en la pared de la calle de RRHH, con un buen aislante. El rubro incluye excavación, materiales y mano de obra del panderete, el cual se construirá de acuerdo a las cantidades establecidas en la planilla.

**45.-PINTURA DE CIELO RASO DE EXPLANADA**
El cielo raso de la explanada será pintado con pintura al agua a 2 manos, de acuerdo a las indicaciones de la fiscalización, especialmente en referencia al color.

**Lugar de Trabajo:**

- **Lugar de entrega**: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, mediante Acta de Recepción Provisoria y Definitiva expedida por el Dpto. de Infraestructura y Servicios Generales.

- **Horario de trabajo.**
  Se establece como días y horario del servicio de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 horas.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de **SERVICIOS NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA**, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre de 2015.

ING. ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO
REPRESENTANTE LEGAL
"E.G.V INGENIERIA"

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

# Condiciones Especiales del Contrato

| | |
|---|---|
| CGC 1.1(i) | El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.-** |
| CGC 4.2 (b) | La versión de la edición de los Incotermsserá: **NO APLICA** |
| CGC 7.1 | Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será:<br>Atención: **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 – ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN**<br>Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary**<br>*Piso/Oficina:* **Tercer Piso**<br>Ciudad: **Asunción, Paraguay**<br>Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-**<br>Fax: **(595-21) 453.571.-**<br>Dirección electrónica: **suocs3@gmail.com** |
| CGC 9.5 | El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento o arbitraje regulados en el Título 8° de la Ley N° 2051/03, y en la Ley N° 1879 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye clausula compromisoria. |
| CGC 11.1 | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.-**<br>La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.- |
| CGC 13.1 | El precio del contrato estará sujeto a reajustes.<br>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:<br>$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$<br>Dónde:<br>**Pr**= Precio Reajustado<br>**P**= Precio Inicial o Precio Adjudicado<br>**IPC1**= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación.<br>**IPC0**= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres.<br><br>Los reajustes se realizaran solo sobre los bienes pendientes de suministrar siempre y cuando estos estén dentro del plazo de entrega establecidos.<br><br>No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado. |
| CGC 14.1; 14.2 y 14.3 | **Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:**<br>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>**A Crédito**: Los pagos se realizaran hasta 60 (sesenta) días calendario después de la recepción de cada factura, conforme a la disponibilidad correspondiente, previa aprobación del plan financiero y plan de caja institucional correspondiente del Ejercicio 2015. Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.<br>Las facturas serán recepcionadas en la Dirección Administrativa del SENEPA.<br>La moneda de pago será en guaraníes.<br>A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el |

Lic. Sergio Hollando

| | |
|---|---|
| | importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor |
| CGC 14.4 | Todos los pagos se efectuarán en:**Guaraníes.-** |
| CGC 14.5 | El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: **sesenta (60)días**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.<br>La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificado de Depósitos de Ahorro menores a 365 días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago, por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo. |
| CGC 15.1 | **NO SE TIENE PREVISTO REALIZAR NINGUN ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-** |
| CGC 16.1 | El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-**. |
| CGC 17.1 | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (diez por ciento)** del valor del contrato La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el contratista dentro de los **10 (diez) días** siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato Art. 39 de la Ley 2051/03 .<br>La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta **30 (treinta) días** posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales. |
| CGC 17.5 | La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada por la Contratante y devuelta al proveedor/contratista/consultor a más tardar dentro de los **10 (diez) días**posteriores a la solicitud expresa del proveedor/contratista/consultor. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo del contrato. |
| CGC 22.2 | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.-** |
| CGC 23.1 | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.-**<br>Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.-** |
| CGC 24.1 | La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA.-** |
| CGC 25.1 | **Inspecciones y pruebas:**<br>**NO APLICA.-** |
| CGC 25.2 | **Inspecciones y pruebas:**<br>Acta de Recepción, firmado por el fiscalizador y el Contratista. |
| CGC 26.1 | Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del suministro en los plazos establecidos en el cronograma de entregas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor del suministro en demora, por cada 2 (dos) días de atraso.<br>El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el monto de la Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato. Superado dicho límite la Institución se reserva el derecho de dar por rescindido el contrato por causa imputable al Contratista. |
| CGC 27.3 | El período de validez de la Garantía del servicio será de la siguiente manera: El contratista deberá atender los requerimientos sobre los trabajos realizados por un periodo de **SEIS (6)** meses posteriores a la culminación de los trabajos, debiendo responder por cualquier desperfecto o deterioro prematuro el bien reparado a la cual deberá responder bajo pena de informe de incumplimiento de contrato ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. |
| CGC 27.5 | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:**NO APLICA** |
| CGC 33.1 (a) (vi) | El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **CAUSAS ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LOS ART. 57 AL 60 DE LA LEY 2.051/03.-** |

Director General Operativa de Contrataciones MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Triquino
Director General
de Administración y Finanzas